



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg.306/XX

I. F. N° 61

01.07.2009

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS.

(Mensaje 477-357)

El proyecto, que en líneas generales da continuidad al Programa de Suelos que ejecuta actualmente el MINAGRI, establece un sistema de incentivos que consistirá en una bonificación estatal de los costos netos de las prácticas de manejo, recuperación y mantenimiento de suelos, y otras que propendan a desarrollar una actividad agropecuaria agroambientalmente sustentable.

Las principales modificaciones dicen relación con la focalización de las acciones en pequeños y medianos propietarios, eliminándose los beneficios para los grandes propietarios, inclusión de asistencia técnica para pequeños propietarios, y el establecimiento de un incentivo a la mantención de suelos, una vez alcanzado un estándar, evitando la réplica de intervenciones y duplicidades de gasto.

Administrativamente, el programa será ejecutado por INDAP y la Subsecretaría de Agricultura (quien sustituye al SAG), y se propone fiscalización externa, así como dos evaluaciones obligatorias, durante la vigencia de la Ley.

El gasto que genera este proyecto se financiará en el marco de los recursos que se consultan actualmente en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Agricultura.



ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS